



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 192SE/2020

#### RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR, PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE TRASLADO Y MONTAJE DE MOBILIARIO Y ENSERES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Visto expediente **número 192SE/2020** del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios de traslado y montaje de mobiliario y enseres del Ayuntamiento de Granada** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato.

2º.- Informe técnico del Director Técnico de Infraestructura, Organización y Calidad en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.073 de la sesión celebrada el día seis de noviembre de dos mil veinte, publicado en el BOP nº 205 de 2/12/2020)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la necesidad de traslado y montaje de mobiliario y enseres municipales, instalación y puesta en servicios de éstos, en horario laboral, festivo o nocturno, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR, el contrato menor de servicios de traslado y montaje de mobiliario y enseres del Ayuntamiento de Granada**, a la mercantil CALERO AGUILERA SERVICIOS,





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 192SE/2020

S.L., que se compromete a realizar el mismo por los siguientes precios unitarios, con un importe máximo de 14.999 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.149,79 €, totalizándose la oferta en **18.148,79 €**.

DESCRIPCION DEL TRABAJO		PRECIO OFERTA EN €
<b>Días laborables/horario normal</b>		
	Precio hora de camión 3.500 Kgs con conductor	35,22 €
	Precio Hora de oficial	15,50 €
<b>Días laborables/horario nocturno</b>		
	Precio hora de camión 3.500 Kgs con conductor	41,08 €
	Precio hora de oficial	20 €
<b>Días Festivos/horario normal</b>		
	Precio hora de camión 3.500 Kgs con conductor	35,22 €
	Precio hora de oficial	20 €
<b>Días Festivos/horario nocturno</b>		
	Precio hora de camión 3.500 Kgs con conductor	44 €
	Precio hora de oficial	23,50 €





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 192SE/2020

Precio embalaje estándar		
	Cajas de cartón de 80x60x60 cm.	2,99 €/unidad

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0606 92005 22799, denominada “Traslados y reubicaciones” del presupuesto de 2021

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Firmado electrónicamente

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación

Francisco Fuentes Jódar

